

D'Antonio, Débora (2016) *La prisión en los años 70. Historia, género y política*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 302 pp.

Karin Grammatico*

1. *La prisión en los años 70. Historia, género y política* condensa una sólida investigación que le permitió a su autora, Débora D'Antonio, obtener su título doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a comienzos del año 2011. El tiempo transcurrido entre este último evento y la edición del libro que aquí se reseña le resultó útil a la autora para volver sobre lo hecho, ajustar interpretaciones, reforzar argumentos e incorporar algunas nuevas evidencias y lecturas. Pero sobre todo, le permitió transformar un texto elaborado para una instancia muy particular –la máxima titulación académica en los estudios de posgrado– en un libro destinado a un público exigente, pero no necesariamente especialista, interesado en abordar la historia de la prisión política durante la década de 1970 en la Argentina. Mas, como todo buen libro de historia, quienes se adentren en su lectura encontrarán, además, inteligentes coordenadas para la discusión política y la reflexión ética sobre el Estado de derecho en sus condiciones actuales.

2. La demostración de las relaciones entre la prisión política “legal” y los centros clandestinos de detención; la capacidad de evidenciar la centralidad del juego entre “lo oculto” y “lo visible” en la estrategia represiva estatal; la descripción analítica del proceso de construcción de la figura del “delincuente subversivo” y la identificación de una “contracultura carcelaria” son algunos de

* UBA-UNAJ

los aportes más destacados de esta obra al conocimiento sobre la represión política en la Argentina. En los párrafos que siguen, sin embargo, se destacarán otros aspectos igualmente importantes de *La prisión en los años 70* y que permiten afirmar por qué es una de las últimas y más valiosas contribuciones al campo de la Historia reciente.

3. *La prisión en los años 70* interviene sin ambages en la discusión historiográfica y política sobre la última dictadura militar y ofrece una contundente respuesta a la pregunta –siempre dolorosa, siempre presente– acerca de cómo fue posible el horror del terrorismo de Estado.

Frente a este nudo de nuestra historia, se delinearon dos posiciones contrapuestas. De un lado, quienes ponían el acento en el carácter excepcional de la última dictadura –“se trata de una historia más preocupada por las rupturas radicales que por las continuidades, más por las excepcionalidades y ‘desviaciones’ que por lógicas de largo plazo”¹–; del otro, quienes, como Débora D’Antonio y Andrea Andújar, por ejemplo, señalaban la importancia de atender a las continuidades para comprender mejor y más cabalmente las condiciones que hicieron posible la criminalidad del período dictatorial.² Actualmente, la tesis del “excepcionalismo” ha perdido vitalidad gracias a investigaciones como la que presenta D’Antonio en este libro, la que desarrolló Carla Villalta³ sobre el rol del Estado en la apropiación de niños y niñas durante

¹ Marina Franco y Florencia Levín, “Introducción”, en Marina Franco y Florencia Levín (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007, p. 15.

² Andrea Andújar y Débora D’Antonio, “De genealogías, rupturas y excepcionalidades: el campo de la llamada Historia reciente en Argentina”, *V Jornadas de Sociología de la UNLP- I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, La Plata, 2008.

³ Carla Villalta, *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto-CELS, 2012.

la última dictadura militar o la que llevó a cabo Marina Franco⁴ sobre la construcción de la figura del “enemigo interno” y las prácticas represivas del Estado entre 1973 y 1976 para concretar su eliminación. Cada una de ellas aborda problemas diferentes y decidieron recortes temporales distintos (con los efectos que ello provoca en la interpretación); tampoco participan de idénticos marcos conceptuales y filiaciones intelectuales. Sin embargo, comparten la misma apuesta historiográfica de esclarecer las condiciones de posibilidad del Estado terrorista al insertarlo en una historia de más largo aliento, donde el aparato represivo estatal, ya bajo regímenes democráticos ya bajo regímenes militares, fue ampliando y complejizando sus alcances. En este punto, es innegable, y así lo dejan señalado tanto D’Antonio y Villalta en sus respectivas citas, la impronta interpretativa de Pilar Calveiro. En su libro *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina* editado por primera vez en 1998, una pieza fundamental de la historiografía sobre el pasado reciente, Calveiro señala que “las características [del] poder desaparecedor no eran flamantes, no constituyeron un invento. Arraigaban profundamente en la sociedad (...) No obstante, el Proceso tampoco puede entenderse como una simple continuación o una repetición aumentada de las prácticas antes vigentes. Representó, por el contrario, una nueva configuración, imprescindible para la institucionalización que le siguió y que hoy rige. Ni más de lo mismo, ni un monstruo que la sociedad engendró de manera

⁴ Marina Franco, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Buenos Aires, FCE, 2012. El caso de Franco es un ejemplo de las reconsideraciones que se hicieron dentro del campo de la Historia reciente: un recorrido que en sus tramos iniciáticos, “en construcción”, avaló la idea de la excepcionalidad de la dictadura y que hoy se apresta a dar cuenta de los vínculos que la relacionan con su pasado.

incomprensible. Es un hijo ilegítimo pero incómodo, que muestra una cara desagradable y exhibe las vergüenzas de la familia, en tono desafiante”.⁵

4. Así como Débora D’Antonio recupera el texto de Calveiro como punto de partida para su reflexión sobre la prisión política, realiza un ejercicio similar con otros, igual de significativos, y que sin embargo no están en el candelero del campo de la Historia reciente. Por ejemplo: *Los hechos armados. Argentina, 1973-1976. La acumulación primitiva de genocidio* (1984) de Juan Carlos Marín y *El Estado terrorista argentino* (1999) de Eduardo Luis Duhalde. No solo los cita en la bibliografía final; también les da un lugar en el cuerpo central de su libro, los visibiliza en su importancia y explicita los lazos que los une con sus propios argumentos. Esto demuestra algo muy saludable: la autora de este libro no se deja llevar por las modas historiográficas; retoma, capitaliza y vuelve a pensar conceptos, categorías e interpretaciones de otros investigadores (midan o no en el termómetro académico) solo si le resultan pertinentes para pensar sus propios problemas.

5. Los hilos históricos que sostienen la trama de la prisión política durante la última dictadura se explicitan en los capítulos “Las transformaciones del sistema penitenciario” y “La intensificación del esquema represivo”. Ellos informan sobre el proceso que permitió al Servicio Penitenciario Federal (SPF) dejar atrás el estatuto de “rama de la administración pública activa destinada a la custodia y guarda de procesados” para asumir su papel de “fuerza de seguridad de la Nación, destinada a la custodia y guarda de los procesados, y a la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad”; a la par que explican cómo el cuerpo penitenciario quedó bajo el control de las FFAA. La

⁵ Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de la concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998, pág. 13

descripción de ese proceso de subsunción –que implicó la modernización y la militarización del SPF– es uno de los aspectos más logrados de la investigación, sostenido en un potente trabajo de fuentes muy áridas como *el Boletín Público del Servicio Penitenciario Federal*.

Tal como lo señala D’Antonio, la participación de las fuerzas penitenciarias y militares en el disciplinamiento social reconoce un pasado que no comenzó con el golpe de Estado de 1976. Si decide colocar su atención en la segunda mitad de la década de 1960 se debe a que en esos años, dominados por la Doctrina de la Seguridad Nacional, la agitación de la figura del enemigo interno y el conflicto social en ascenso, el SPF vio potenciado su rol disciplinante gracias a las distintas reformas introducidas por los gobiernos militares de la Revolución Argentina en el esquema represivo estatal. Durante los subsiguientes gobiernos democráticos peronistas, esa política represiva del Estado, y el papel del SPF en ella, lejos de encontrar limitaciones se profundizaron. Así, cuando las FFAA tomaron el poder el 24 de marzo de 1976 tuvieron a su disposición dispositivos institucionales, legislaciones, categorías, prácticas, procedimientos y fuerzas de seguridad, como el SPF, para llevar adelante, previa reorganización de esa herencia, sus actos criminales contra toda aquella persona que “manifestase alguna hostilidad, falta de empatía o menoscabo en la colaboración con el régimen”. La figura del “delincuente subversivo” alcanzaba su máxima expresión.

6. En los dos últimos capítulos de *La prisión en los años 70*, que para muchos lectores serán el “corazón” del libro, su autora demuestra la centralidad de la dimensión de género como principio organizador del castigo penitenciario aplicado sobre las presas y los presos. Da cuenta de las distintas prácticas de

desubjetivación (concepto que toma, con acierto, del bagaje interpretativo del psicoanálisis) ejercidas sobre unas y otros con la intención de concretar su destrucción ideológica y política a través del menoscabo de su integridad. Mas el género, sostiene D'Antonio, también articuló las prácticas de resistencia que las detenidas y los detenidos por razones políticas llevaron adelante para enfrentar la política de aniquilamiento desplegada en los penales de la Argentina. Unas y otros reinterpretaron en clave de género la represión carcelaria y partir de allí organizaron su cotidianeidad en las celdas y pergeñaron sus resistencias.

En “El encierro de mujeres: del Buen Pastor a Devoto”, se repone, en primer lugar, la historia de la prisión femenina, una problemática que aún reclama mayor atención por parte de los estudios sobre la cárcel, para luego analizar el momento crucial –una seguidilla de espectaculares fugas de presas políticas que tuvieron lugar en el año 1971– que llevó al Servicio Penitenciario Federal a habilitar una sección femenina en la cárcel de Villa Devoto destinada a la detención de mujeres acusadas de delitos políticos, clausurando de ese modo casi un siglo de administración carcelaria femenina a cargo de las monjas de la Congregación del Buen Pastor de Córdoba y Buenos Aires. El capítulo avanza en el estudio de las distintas formas que adquirió “el avasallamiento y sujeción de las identidades de género y sexuales en tanto constelaciones organizadoras de la subjetividad” contra las mujeres detenidas en la cárcel porteña, que ya para 1977 se había convertido en la “vidriera oficial de la prisión político-legal” de la última dictadura militar. La autora logra identificar y dar cuenta de esas acciones desubjetivadoras –la desfeminización, la desmaternalización y la patologización de la sexualidad–

gracias a un notable trabajo sobre un tipo de fuente muy particular y poco consultada: las historias clínicas de la división de asistencia del penal de Villa Devoto. Como se sabe un aspecto que distingue al trabajo historiador es “hacer archivo”. Un ejercicio que implica enorme cantidad de tiempo y pensamiento y que sin embargo no siempre se pondera lo suficiente. En este caso es notable la “riqueza” que logra obtener de esas fichas médicas para dar cuenta de cómo el poder represivo se inscribió en los cuerpos de las detenidas. Aunque no solo. También contribuyeron en el conocimiento sobre los modos en que esas mujeres pudieron restañar su subjetividad dañada y llevar adelante prácticas de resistencia. El valor de las cédulas sanitarias no proviene exclusivamente de las informaciones allí asentadas, sino también y sobre todo, de la forma en que son interrogadas por la autora y los diálogos que ella construye entre estas y otras fuentes, como las entrevistas realizadas por la propia D’Antonio, las consultadas en el Archivo Oral de Memoria Abierta y las cartas que escribieron las presas durante su cautiverio. Esta operación de rescate y análisis de las historias clínicas de las presas políticas de Villa Devoto es otra manera de enfrentar el aniquilamiento a las que se las sometió durante su confinamiento.

Por último, merece destacarse la puesta en valor del rol de las celadoras en la dinámica desubjetivadora de la prisión política; un aspecto poco atendido por los estudios de la represión.

El estudio de la experiencia carcelaria masculina tiene lugar en el último capítulo del libro, “El encierro de varones: la cárcel de Rawson”. El mapa carcelario argentino de la década del setenta identificaba varios destinos posibles para los detenidos políticos. La elección de centrar la indagación en el penal de Rawson descansa en un aspecto que lo vuelve singular: allí se aplicó,

señala D'Antonio, "una tecnología de disciplinamiento sostenida en una variedad de tormentos, manifiestamente anticonstitucionales y colindantes en muchos aspectos con la experiencia de los centros clandestinos de detención". Colocar la mirada en el penal de Rawson resulta un acierto para demostrar el *continuum* represivo las cárceles del SPF y los campos de detención ilegal. También sobre los varones detenidos políticos se buscó la destrucción de su subjetividad, en este caso, a través de un proceso de desmasculinización. Las distintas técnicas aplicadas se concentraron y ensañaron sobre el ataque del cuerpo y especialmente en aquellas zonas que afectaban su virilidad. Para ello, la autora desplegó la misma destreza exhibida en el análisis de las historias clínicas femeninas en el estudio de la voluminosa *Causa 500 sobre apremios y torturas en el penal U6 de Rawson* que inició uno de los presos allí alojados en 1980.

7. Hacer abdominales, saltar un largo tiempo en una misma baldosa, jugar al vóley en el patio de un penal sin red y sin pelota, producir la "hojita de los lunes", una suerte de diario con las informaciones que elaboraban los detenidos a partir de las noticias que traían las visitas los días domingo, la discusión política llevada a cabo en las más extraordinarias situaciones, la organización de las presas en *barrios*, la escritura de cartas por parte de las presas y la lectura en voz alta de las que llegan del *afuera* son algunas de las formas de resistencia que los varones y las mujeres detenidos ofrecieron a la desobjetivización desarrolladas en una cotidianeidad muy adversa pero que se pudo sostener gracias a los fuertes lazos de solidaridad construidos y que hicieron de la experiencia del encierro un aprendizaje político. Así, se evidencia que la aniquilación propuesta por el poder militar para las presas y los presos

encontró en la organización de la población detenida una fuerte oposición que impidió que ese objetivo se concretase.

En un presente en el que se manifiestan acciones refractarias a la vigencia del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos, la lectura de *La prisión en los años 70. Historia, género y política* se vuelve oportuna y necesaria.